

RADICACION CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
	1-2019- 36092
Fecha	02-05-2019
No. Referencia	

Bogotá, 02 de mayo de 2019

Señor Rector:
MANUEL RICARDO GUEVARA AVILA
Colegio: Los Tejares IED
Calle 75 B Bis Sur No. 2 C – 44 Este
Teléfono: 7628944
Ciudad

Asunto: Informe Final Evaluación Sistema de Control Interno

Respetada Rectora,

La institución dio respuesta al informe preliminar mediante oficio E-2019-34774 con fecha 23 de abril de 2019, sobre las recomendaciones evidenciadas en el informe preliminar de verificación y seguimiento al FSE, al respecto me permito precisar que deben ser incluidos dentro del plan de mejoramiento las siguientes recomendaciones:

- 3.3.1. No Presentación de los estados contables al Consejo Directivo.
- 3.3.1. Actualizar estado de cuenta ante la DIAN.
- 3.3.2. No presentación del Flujo de Caja al Consejo Directivo.
- 3.3.2. Actualizar columnas de inventarios por dependencias y otros.

De otra parte, me permito informarle que cuenta con un término de cinco (5) días hábiles a partir del recibo del siguiente informe para elaborar y remitir el Plan de Mejoramiento en el formato establecido en el aplicativo ISOLUCION, enviarlo en físico al correo electrónico, jecampo@educacionbogota.gov.co, para cualquier inquietud sobre el particular, puede comunicarse al teléfono 3241000 Ext. 1209 - 8086, o al celular 310 281 32 87

Es necesario recordar que los compromisos de acciones de mejoramiento deben ser actividades puntuales. Igualmente, se advierte que no deben ir nombres propios, sino el nombre del cargo de los responsables del cumplimiento de los compromisos.

#CiudadEducativa



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RADICACION CORRESPONDENCIA DE SALIDA

I-2019-

Fecha

02-05-2019

No. Referencia

Parágrafo: Se solicita incluir las recomendaciones en el plan de mejoramiento en aras de establecer las respectivas acciones de mejora y su respectivo soporte para posterior verificación por parte de la Oficina de Control Interno.

Una vez presentado el Plan de Mejoramiento a la Oficina de Control Interno, se realizará la verificación a las acciones indicadas en el mismo, sin embargo, el ordenador del gasto como responsable del Sistema de Control Interno del FSE, deberá ejercer seguimiento a dicho plan.

Cordialmente;


OSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO
Jefe Oficina de Control Interno

Proyecto: Jaime Eladio Campo Correa
Profesional de Apoyo OCI – SED

Anexo: (5) folios Informe final



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO LOS TEJARES I.E.D.

Fecha Elaboración: 02/05/2019

Página: 1 de 9

No. de Auditoria	2019-38-10	Área Responsable	Oficina de Control Interno
Proceso	Fondo de Servicios Educativos		
Fecha Inicio	26/03/2019		
Fecha de Cierre	01/04/2019		
Auditor	JAIME ELADIO CAMPO CORREA		
Objetivo General	Evaluar el manejo del Fondo de Servicios Educativos y los mecanismos de control inmersos en la gestión administrativa, financiera (presupuestal y de tesorería) y contractual.		
Objetivos Específicos	<ol style="list-style-type: none">1. Evidenciar la implementación de un entorno de control en la Institución en los diversos procesos presupuestales.2. Revisar la identificación de riesgos que afecten el cumplimiento de objetivos Institucionales.3. Corroborar la gestión adelantada por la Institución para prevenir sean materializados los riesgos.4. Revisar la gestión informativa y de comunicación dentro de la Institución y de reporte a las Direcciones Locales y Centrales.5. Evidenciar la supervisión realizada por la Institución para la creación de un ambiente de control y el seguimiento a sus resultados.		
Alcance	La evaluación comprendió la vigencia 2018 y fecha de auditoria.		

METODOLOGÍA

Para el desarrollo de la auditoria se adelantaron las siguientes actividades:

1. Planeación de la auditoria.
2. Aplicación de papeles de trabajo para la verificación del cumplimiento de los controles para los procesos: preparación y aprobación del presupuesto, ejecución de presupuesto, cierre presupuestal, tesorería, contratación, caja menor, contabilidad, reportes a nivel nacional y distrital y almacén.
3. Entrevistas y realización de autodiagnósticos.
4. Revisión de mapa de riesgos de la institución.
5. Verificar estado PQRS.
6. Revisión de información y comunicaciones internas y externas.

CRITERIOS DE LAS EVALUACIONES

- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado.
- Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007 y Decretos Reglamentarios. (Contratación Estatal)
- Ley 1082 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.
- Ley 715 de 2001



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN


INFORME FINAL DE AUDITORIA

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO LOS TEJARES I.E.D.

Fecha Elaboración: 02/05/2019

Página: 2 de 9

- Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción.
- Ley 594 de 2000 y sus Reglamentarios. Gestión documental.
- Decreto 4791 de 2008, Fondo de Servicios Educativos
- Decreto 4807 de 2011, gratuidad.
- Decreto 1860 de 1994 y Resolución 3612 de 2010, Gobierno Escolar.
- Decreto 061 de 2007- Funcionamiento de las cajas menores.
- Decreto 684 de 2010 Plan Ambiental del Distrito.
- Directiva 003 de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Decreto 1743 de 1994 Proyecto ambiental PRAE en los colegios
- Resolución 4047 de 2011 de la SED, funcionamiento de los Fondos de Servicios Educativos.
- Resolución 2092 de 2010, Tienda Escolar.
- Resolución 001 de 2001 de la SDH, Manejo y control de bienes.
- Resolución No. 2352 de 2013 por medio de la cual se adopta la Guía de Apoyo Presupuestal y
- Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Directivo para el manejo de FSE.
- Decreto 371 de 2010.
- Resolución 430 de 2017 - Por la que se reglamenta el Comité de Gestión de Riesgos - CGR - de la Secretaría de Educación Distrital, se asignan actividades a algunas dependencias en materia de gestión de riesgos y se dictan otras disposiciones
- Circular No. 16 de 30 de julio de 2018 – Expedición Manual para la Administración de la Tesorería Fondos de Servicios Educativos – F.S.E
- Memorando - 13 de noviembre de 2018 – Contratación Servicios de Tienda Escolar
- Memorando – 14 del 14 de noviembre de 2018 – Alcance al memorando del 13 de noviembre de 2018 - Contratación Servicio de la Tienda Escolar.
- Resolución 12829 de 2017 “Por la Cual se Reglamentan las Cuantías maestras...”
- Memorando No. DF-5400-006-2018 – Lineamientos generales para el manejo de las cuentas bancarias en los fondos de servicios educativos – F.S.E.
- Memorando No. DF-5400-007-2018 – Presentación información de ejecución presupuestal vigencia 2018 y reservas 2017
- Memorando No. DF-5400-009-2018 – Lineamientos generales para la inscripción, registro y pago del examen de estado icfes saber 11.
- Memorando No. DF-5400-012-2018 – Procedimiento para el envío del formato de pago de la contribución especial y declaración de retención de la estampilla.
- Memorando No. DF-5400-015-2018- Lineamientos presupuestales para la vigencia fiscal 2019
- Memorando No. DF-5400-016-2018 – Lineamientos de cierre para la vigencia fiscal 2018 de los Fondos de Servicios Educativos – F.S.E.
- Memorando No. DF-5400-004-2019 – Roles en el manejo del token de cuentas bancarias.
- Memorando No. DF-5400-003-2019 – Alcance al memorando No. DF-006-2018 – Lineamientos generales para el manejo de las cuentas bancarias maestras en los Fondos de Servicio Educativos – FSE.
- Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente

 <p>ALCALDÍA MAYOR BOGOTÁ D.C. Secretaría EDUCACIÓN</p>	INFORME FINAL DE AUDITORIA	
	FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO LOS TEJARES I.E.D.	
	Fecha Elaboración: 02/05/2019	Página: 3 de 9

EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

El siguiente informe presenta la evaluación integral al Sistema de Control Interno¹ implementado en la Institución Educativa auditada, a través del análisis de sus cinco (5) componentes: entorno de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información - comunicación y actividades de supervisión, de acuerdo a la información suministrada de diversas fuentes de la Institución Educativa.

1. Ambiente de control

La Institución educativa, a través del Consejo Directivo y el Rector (a), desarrolló una cultura ética y de transparencia, la cual se enfocó en la toma de decisiones en pro del PEI y su gestión, las cuales se reflejan en las siguientes actividades:

- El Consejo Directivo en aras del cumplimiento de sus funciones aprobó mediante Acta de reunión No. 12 del 11 de noviembre de 2017 el proyecto de presupuesto para la vigencia fiscal 2018, igualmente aprobó mediante acta de reunión 10 del 11/11/2018, el proyecto de presupuesto vigencia 2019 y aprobó mediante Acuerdos modificaciones los proyectos iniciales, evidenciándose cumplimientos de sus funciones
- La información contable se encuentra firmada por el rector y el contador en cumplimiento de las directrices impartida por el nivel central de la Secretaría de Educación, se observó actas de reuniones (rector, contador, financiero y almacenista), se reportó mediante radicados a la oficina de presupuesto la ejecución presupuestal por trimestres, igualmente mediante radicados se reportó por parte de la IED los formatos de ingreso y bajas a la DDE.
- Reporte de la información exógenas ante las entidades estatal y distrital DIAN y SHD.
- Las reuniones del Consejo Directivo se enfocaron en temas: Académicos, de convivencias y financieros.

2. Gestión de los riesgos institucionales

La institución elaboró y remitió el mapa de riesgo vigencia 2019 a la Oficina de Planeación de la SED y esta Oficina informó a la IED mediante correo electrónico que una vez, revisado el mapa de riesgo se encuentra acorde a la metodología de administración del riesgo, se realizara desde planeación el proceso de convertir el documento en PDF y publicado en el HOME de ISOLUCION, cuando se haya cargado se comunicara con la institución y se indicara la ruta.

La administración del riesgo es un proceso característico de la buena gerencia que consiste en revaluar los aspectos tanto internos como externos que puedan llegar a representar amenazas para la consecución de los objetivos institucionales

¹ En articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y la séptima dimensión Sistema de Control Interno - SCI y su operación por medio del Modelo Estándar de Control Interno MECI.



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO LOS TEJARES I.E.D.

Fecha Elaboración: 02/05/2019

Página: 4 de 9

Fortaleza: La institución realizó seguimiento a la evaluación de controles con la finalidad de mitigar los riesgos identificados, lo que reduce su materialización, se observó dentro del proceso de evaluación POA 2018 en gestión del riesgo un ponderador del 10% y una calificación de 10%, resultado máximo en la evaluación en este componente.

3. Actividades de control

3.1. Fortalezas

- La institución cuenta con servidores alineados con objetivos enfocados al funcionamiento de la entidad y que dan un valor agregado en desarrollo de sus funciones.
- En la vigencia 2018 el Consejo directivo realizó 11 reuniones donde se observó que se trataron temas académicos, presupuestal, contable y de inventarios.
- La institución aprobó mediante Acuerdo No. 02 de 2019 el Reglamento de Contratación y Acuerdo No. 6 de 2018 el Manual de Tesorería cumpliendo con lo normado en la Resolución 2352 de 2013. Guía de Apoyo Financiero para los Fondos de Servicios Educativos.
- Evaluados los soportes institucionales sobre el Gobierno Escolar, se observó fortaleza en la conformación de los diferentes estamentos escolares, dando cumplimiento al Decreto 1860 de 1994, y Resolución 3612 de 2010.
- Valoradas las actas de reuniones del Consejo Directivo, vigencia 2018, se observó que este órgano colegial verificó la presentación de la ejecución mensual de ingresos y gastos de los recursos del FSE, cumpliendo con lo normado en el artículo 5 del artículo 2.3.1.6.3.6 del Decreto reglamentario 1075 de 2015, información presentada por el señor rector y la auxiliar financiera.
- Se verificó que la institución cuenta con sistemas de apoyo para el área presupuestal y de inventarios con sus respectivas licencias de funcionamiento.
- Se observó actas de reuniones del comité de Sostenibilidad donde se abordan los temas de almacén e inventarios, contable y presupuestal
- La institución utilizó la plataforma dispuesta por la SED para elaborar los boletines y los carnets estudiantiles.
- La Institución dispone de elementos necesarios para el control de los residuos, dando cumplimiento al Proyecto Ambiental Escolar (PRAE).
- Trámites ante la entidad bancaria para la conversión de las cuentas maestras.



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO LOS TEJARES I.E.D.

Fecha Elaboración: 02/05/2019

Página: 5 de 9

- Actas de aperturas de los libros oficiales, actas de certificación de los estados financieros, indicadores financieros, notas a los estados contables.
- Reporte de las cuentas maestras ante la oficina de presupuesto de la SED.
- Reporte ante el portal estatal de contratación (SECOP I) del plan de anual de adquisiciones y publicación de contratos de vigencia 2018 – 2019.
- Se observó que la institución conformó los siguientes comités: de convivencia escolar, de presupuesto participativo, ambiente escolar, de compras, de tienda escolar, de mantenimiento, de sostenibilidad contable, de gestión del riesgo.
- La IED mediante correo electrónico con fecha 26 de febrero de 2019, convocó a la comunidad educativa al proceso de rendición de cuentas de la gestión académica y administrativa vigencia 2018.
- La IED reportó a la Contraloría de Bogotá el proceso de control fiscal interno al portal SIVICOF.
- Se observó que la IED gestionó los reportes de ingresos y salidas de las PQRS, y a fecha de visita no hay requerimientos pendientes.
- Se publicó en cartelera de la IED la información presupuestal, contable y la relación de contratos a enero 2019, cumpliendo con lo normado en cuanto al principio de publicidad.

3.2. Oportunidades de mejora.

3.2.1. Ejecución presupuestal de gastos en los FSE:

Revisados los comprobantes de egreso, se observó lo siguiente: Comprobante No. 37 del 30 de octubre de 2018 por valor de \$473.620, se utilizó en la ejecución de gastos generales por el rubro de derechos de grados código 312241, adquisición de 4 placas y 65 medallas para alumnos de grado 11º, en este caso la ejecución de gastos por este rubro debe estar asociados a la elaboración y caligrafía de los diplomas, actas de grado y ceremonia de graduación (alquiler de togas y birretes, maestro de ceremonia, alquiler de aula, si la misma se amerita), la IED incumple con la Resolución 2352 de 2013, Guía Financiera de Apoyo para la Gestión de los FSE.

3.3. Observaciones.

3.3.1. Debilidades en los aspectos financieros, presupuestales y contables:

Valoradas las actas de reuniones del Consejo Directivo, vigencia 2018, se observó que este órgano colegial no verificó la presentación de los estados contables incumpliendo con lo normado en el artículo 2.3.1.6.3.5 del Decreto reglamentario 1075 de 2015 información que debe ser presentada por el señor rector y el contador.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO LOS TEJARES I.E.D.

Fecha Elaboración: 02/05/2019

Página: 6 de 9

Mediante oficio I-2019-347749 del 23 de abril de 2019, la IED dio respuesta aceptando esta recomendación, se acepta la respuesta dada por la institución, por lo tanto, se solicita incluir en el plan de mejoramiento para su posterior seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno.

Se observó falencia en el control para el pago de obligaciones tributarias ya que, evaluado el soporte entregado por la institución sobre el estado de cuenta ante la Dirección de Impuestos Nacionales (DIAN), se evidenció que la institución presenta lo siguiente:

# de Obligación	Año Gravable	Periodo	Valor con excedentes
100310020163462	2010	12	317.000
100318022230831	2018	9	464.000
100318024877213	2018	10	121.000

Fuente de información Estado de Cuenta DIAN.

De lo anterior, se recomienda a la Institución, gestionar mediante oficio a la Dirección de Impuestos Nacionales (DIAN) la normalización de su estado de cuenta.

Mediante oficio I-2019-347749 del 23 de abril de 2019, la IED dio respuesta no aceptando esta recomendación, la institución allegó reporte MUISCA DIAN, pero en él, no se observa que dicha entidad haya realizado los ajustes correspondientes y se vea reflejado la normalización del estado de cuenta de la institución, no se acepta la respuesta dada por la institución, por lo tanto, se solicita incluir en el plan de mejoramiento para su posterior seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno.

La IED no ha conformado el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable, incumpliendo con lo normado en el artículo 2.1.10 de la Resolución 119 del 27 de abril de 2006.

Mediante oficio I-2019-347749 del 23 de abril de 2019, la IED dio respuesta aceptando esta recomendación, se acepta la respuesta dada por la institución, por lo tanto, se solicita incluir en el plan de mejoramiento para su posterior seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno.

3.3.2. Debilidades en aspectos administrativos.

Evaluadas las actas de reuniones del Consejo Directivo, se observó incumplimiento con lo normado en el numeral 2 del artículo 2.3.1.6.3.6 del Decreto reglamentario 1075 de 2015 (Decreto 4791 de 2008) que refiere, elaborar el Flujo de Caja Anual del FSE estimado mes a mes, hacer los ajustes correspondientes y presentar los informes de ejecución por lo menos trimestralmente al Consejo Directivo.

Mediante oficio I-2019-347749 del 23 de abril de 2019, la IED dio respuesta aceptando esta recomendación, se acepta la respuesta dada por la institución, por lo tanto, se solicita incluir en el plan de mejoramiento para su posterior seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO LOS TEJARES I.E.D.

Fecha Elaboración: 02/05/2019

Página: 7 de 9

Una vez evaluados la dependencia de almacén, se observó que no se elaboran en su totalidad las columnas de algunos inventarios por dependencia, entre ellas: Cuenta contable, valor individual, valor total y fecha de los bienes adquiridos por la institución a través del FSE, incumpliendo la IED con lo normado en la Resolución 001 de 2001 expedida por la Secretaría de Hacienda Distrital y adoptada por la Secretaría de Educación Distrital mediante Resolución 8287 de 2001

Mediante oficio I-2019-347749 del 23 de abril de 2019, la IED dio respuesta aceptando esta recomendación, se acepta la respuesta dada por la institución, por lo tanto, se solicita incluir en el plan de mejoramiento para su posterior seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno

4. Información y Comunicación

La comunicación interna y externa se realiza a través del SIGA y la radicación de documentos físicos, por lo que se observó que la Institución cuenta con archivo y control adecuado de todas las comunicaciones.

En cuanto a los sistemas de información, se validó que por medio de los Fondos de Servicios Educativos se realizó la actualización de la licencia de funcionamiento del aplicativo Esparta con el comprobante de egreso No. 18 por un valor de \$750.000, igualmente, se observó licencia de funcionamiento contable propiedad del contador.

5. Monitoreo o supervisión continua

La institución cuenta con mecanismos adecuado de control en lo referente a la conformación de los diferentes Comités entre ellos: de mantenimiento, de tienda escolar, de sostenibilidad contable, de gestión de riesgo y de control interno por áreas, reflejándose fortaleza en su gestión institucional al cumplir con mecanismos estipulado por Ley.

6. Control Interno MIPG

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, permite dirigir, planear, ejecutar, controlar, hacer seguimiento y evaluar la gestión de las entidades públicas. Por medio del esquema de medición del MIPG se mide el grado de orientación de la gestión y el desempeño institucional hacia la generación de valor público.

Uno de los instrumentos para realizar la medición, es la herramienta de autodiagnóstico, en la que se desarrolla la valoración del estado de cada una de los 5 componentes. A través de su aplicación, se puede determinar el estado de la gestión, fortalezas y debilidades y la ayuda en la toma de medidas de acción encaminadas a la mejora continua.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO LOS TEJARES I.E.D.

Fecha Elaboración: 02/05/2019

Página: 8 de 9

A continuación, se adjunta gráfica con resultado del autodiagnóstico de la gestión de control interno:

GRAFICA ARAÑA

Componentes de Control Interno



Fuente: Autodiagnóstico Colegio Los Tejares I.E.D.

7. Recomendaciones:

Solicitar al ordenador del gasto y al contador la presentación de los estados contables con la finalidad de cumplir con lo normado por parte de los responsables de su presentación y por parte del Consejo Directivo para ejercer un adecuado control con la presentación.


En aras de fortalecer el proceso administrativo en la tesorería el Consejo Directivo debe solicitar a los responsables (Ordenador del Gasto y Auxiliar Financiero) presentación del Flujo de Caja con la finalidad de que este órgano colegial pueda conocer en tiempo real el flujo de ingresos y egresos de la institución y tomar decisiones sobre las novedades que se puedan presentar.

Constituir el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable como una instancia asesora de la institución en los aspectos contables y financieros.

Gestionar mediante oficio ante la DIAN la normalización del estado de cuenta de la institución.

Actualizar los inventarios por dependencias, incluyendo valor individual de adquisición de cada elemento, valor total del inventario individual, incluir las cuentas contables de acuerdo a su naturaleza y fecha de adquisición de los bienes adquiridos a través del FSE.

De las situaciones anteriormente descritas, las siguientes recomendaciones deben ser incluida en el plan de mejoramiento: los ítems: 3.3.1/ 3.3.2/

 <p>ALCALDIA MAYOR BOGOTÁ D.C. Secretaría EDUCACIÓN</p>	INFORME FINAL DE AUDITORIA	
	FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO LOS TEJARES I.E.D.	
	Fecha Elaboración: 02/05/2019	Página: 9 de 9

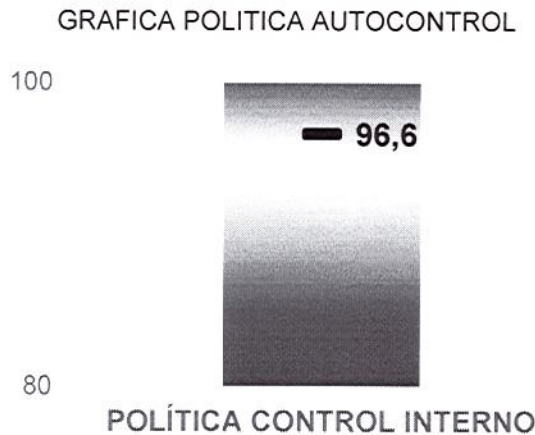
8. Conclusión de la auditoría:

La auditoría realizada cumplió con el objetivo general de evaluar la eficiencia, eficacia y efectividad en la gestión administrativa y ejecución de los recursos del Fondo de Servicios Educativos del Colegio Los Tejares I.E.D., así como los objetivos específicos al verificar la conformación, funcionamiento e instancias de participación del Gobierno Escolar, la gestión realizada por el Consejo Directivo; en temas académico, de presupuesto - tesorería, contabilidad, contratación, igualmente en la gestión administrativa en los procesos y/o procedimientos relacionados con inventarios - almacén, PQR y gestión del riesgo.

Se evidenció disposición y trabajo permanente entre el rector y su equipo administrativo, los cuales mostraron receptividad frente al proceso de auditoría entregando la información solicitada en tiempo oportuno y prestando los recursos necesarios para el desarrollo de la misma.

Es conveniente la implementación de mecanismos de control que se encuentran asociados a las actividades ejecutadas al interior del colegio y ejercer verificación y seguimiento al cumplimiento de lo planeado, esto permite minimizar los posibles riesgos que se pueden presentar en el desarrollo normal de sus actividades y garantizar el logro de las metas propuestas.

Una vez revisado el sistema de control interno la institución obtuvo una calificación de 96,6



Fuente: Autodiagnóstico Colegio Los Tejares I.E.D.


JAIME ELADIO CAMPO CORREA
 Profesional Oficina de Control Interno


OSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO
 Jefe Oficina de Control Interno

#CiudadEducatora